

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Inmobiliaria Zabalburu,
Sociedad Anónima»)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 87.368 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.154.586 al 1.241.953, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de septiembre de 1987, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Inmobiliaria Zabalburu, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 24 de julio de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de mayo de 1988.-Visto bueno: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.-El Secretario, Enrique Ortiz de Artuñano.-4.857-D.

MADRID

Avisos

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 de julio de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 21 de julio de 1988, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-28-017804, código valor número 15422001, en virtud de escritura pública de fecha 27 de abril de 1988: 1.495.118 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.232.916 al 6.728.033, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos

Madrid, 19 de julio de 1988.-El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.-El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.-12.977-C.

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 de julio de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 1 de septiembre de 1988, los siguientes títulos emitidos por «Cubiertas y MZOV, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-08001851, código valor número 12522001, en virtud de escritura pública de fecha 18 de enero de 1988: 7.934 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.133.882 al 2.141.815, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos

Madrid, 30 de agosto de 1988.-El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.-El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.-12.978-C.

**BANCO HIPOTECARIO
DE ESPAÑA**

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3,50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de diciembre próximo, en las oficinas de este Banco, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3,50 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas. Código valor: 00027003 Vencimiento: 88/12/01	Número de cédulas
Del número 117.161 al número 120.220, ambos inclusive	2.460
Total	2.460

Cédulas 3,50 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas. Código valor: 00027004 Vencimiento: 88/12/01	Número de cédulas
Del número 1.660 al número 1.764, ambos inclusive	82
Del número 17.000 al número 18.253, ambos inclusive	633
Total	715

Madrid, 1 de septiembre de 1988.-El Secretario general.-4.472-5.

**COMPAÑÍA ESPAÑOLA
DE CAOLINES, S. A.**

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4.º, 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Antonio Maura, número 16, Madrid 28014, en primera convocatoria, el día 13 de octubre de 1988, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria el día siguiente hábil, en el mismo lugar, a las diez horas, para deliberar y decidir sobre las materias siguientes:

Orden del día

Primero.-Ampliación del capital en la cantidad de 600.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 600.000 acciones, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, que se emitirán a la par y con los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente circulantes.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción en el plazo de tres meses siguientes al acuerdo de ampliación.

El Consejo ofrecerá a los restantes accionistas las acciones no suscritas en el plazo expresado y, en su defecto, a terceros.

El Consejo será facultado para documentar las suscripciones y desembolsos.

Segundo.-Modificar el artículo 2.º de los Estatutos Sociales para acomodarlo a la realidad del capital suscrito y desembolsado en cada momento. El Consejo será facultado para realizar dicha acomodación.

Tercero.-Designación de un Consejero.

Cuarto.-Dar facultades para documentar, elevar a escritura pública, registrar y ejecutar los acuerdos.

De conformidad con el artículo 4.º de los Estatutos sociales y artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán asistir a la Junta general extraordinaria los tenedores de acciones que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, hayan efectuado en el domicilio de la Sociedad el depósito de sus acciones (resguardos provisionales-títulos múltiples), el documento acreditativo del depósito bancario de dichos títulos y el documento público de adquisición de los mismos.

Madrid, 16 de septiembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-13.175-C.

**VIVIENDAS TORREJON, S. A.
(VITORSA)**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 5 de octubre de 1988, a las doce horas, en la calle Rafael Calvo, número 30, piso primero, B, en Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente 6 de octubre de 1988, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del objeto social y, en consecuencia, del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.-Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 2 de septiembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.524-5.

**PAPELERAS DEL GUADALQUIVIR,
SOCIEDAD ANONIMA
(PAGUSA)**

Se convoca a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Villafranco del Guadalquivir (Sevilla), el próximo día 8 de octubre de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, el día 10 de octubre de 1988, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Disminución del capital social.

Segundo.-Aumento del capital social.

Tercero.-Renovación del Consejo de Administración.

Villafranco del Guadalquivir, 14 de septiembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-13.176-C.

HEREDAD MANSO RUBIO, S. A.

Mediante la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la celebración de

Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar en su domicilio social el próximo día 10 de octubre de 1988, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día y en el mismo lugar y hora, a fin de tratar del siguiente orden del día:

Unico.-Ceses y nombramiento de Administrador.

Para la asistencia a la Junta será necesario que los señores accionistas, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, tengan inscritas sus acciones en el libro de socios.

Esparraguera, 15 de septiembre de 1988.-4.973-D.

ARES

Administración de Empresas y Servicios, S. A.

Junta general extraordinaria

El día 6 de octubre de 1988, en primera, y el día 7 de octubre de 1988, en segunda convocatoria, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Quintana, 15, bajo, de Madrid.

Orden del día

- Primero.-Lectura del acta de la Junta anterior.
 Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión de los anteriores administradores.
 Tercero.-Actuaciones del Consejo y del Consejero Delegado en sus últimas gestiones.
 Cuarto.-Compraventa de las acciones propiedad de don Felicísimo de Dios.
 Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión por la propia Junta.

Madrid, 15 de septiembre de 1988.-El Presidente, Doroteo López.-13.174-C.

FINVESAN, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal de esta Compañía, celebrada el día 16 de septiembre de 1988, ha acordado, por unanimidad, reducir su capital social en 3.500.000 pesetas, mediante la amortización y restitución a los accionistas, en metálico, de 3.500 acciones de la Sociedad, números 1 al 3.500, ambos inclusive, con lo cual el capital social quedará fijado en 5.000.000 de pesetas.

Madrid, 17 de septiembre de 1988.-El Consejo de Administración.-13.179-C.

1.ª 19-9-1988

MARESME SOL, S. A.

La Junta general de accionistas, reunida el 20 de julio de 1988, ha acordado la disolución y liquidación de la Compañía, habiéndose aprobado el Balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	310.065
Pérdidas	1.689.935
	2.000.000
Pasivo:	
Capital	2.000.000
	2.000.000

Lo que se hace público a los efectos legales.
 Barcelona a 21 de julio de 1988.-El Presidente de la Junta.-4.423-16.

LLARS - DEU, S. A.

La Junta general de accionistas, reunida el 20 de julio de 1988, ha acordado la disolución y liquidación de la Compañía, habiéndose aprobado el Balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.000.000
Pasivo:	
Capital	2.000.000

Lo que se hace público a los efectos legales.
 Barcelona, 21 de julio de 1988.-El Presidente de la Junta.-4.424-16.

ROCRE, S. A.

La Junta general de accionistas, reunida el 20 de julio de 1988, ha acordado la disolución y liquidación de la Compañía, habiéndose aprobado el Balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	957.318
Pérdidas	1.042.682
	2.000.000
Pasivo:	
Capital	2.000.000
	2.000.000

Lo que se hace público a los efectos legales.
 Barcelona a 21 de julio de 1988.-Los liquidadores.-4.422-16.

HERSIAN MINAS DEL TEIDE, S. A.

Con domicilio social en calle La Canela, número 19, La Orotava (Tenerife), conforme a lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas anuncia que en la Junta general, celebrada, con carácter extraordinario y universal, el día 1 de septiembre de 1988, se tomó el siguiente acuerdo:

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

SERVICIO FINANCIERO DE EMPRESTITOS

A partir de las fechas que más abajo se indican se procederá al pago de intereses de las emisiones siguientes:

Emisión	Cupón	Vencimiento	Pesetas líquidas por cupón
Obligaciones 1956	64	1-10-1988	27,00
Obligaciones 1983	11	2-10-1988	3.519,75
Bonos 1984	8	20-10-1988	520,00

En el sorteo efectuado ante Notario el día 1 de septiembre de 1988 han resultado amortizadas 2.029 obligaciones de la emisión 6.75 por 100 1956, cuya numeración es la siguiente:

11.377/11.519	12.270/12.320	13.341/13.381
11.530/11.754	12.351/12.497	13.388/13.488
11.775/11.834	12.508/12.550	13.499/13.550
11.845/11.939	12.561/12.660	13.561/13.597
11.980/12.039	12.691/13.039	13.608/13.620
12.050/12.259	13.050/13.330	13.631/13.651

El líquido a satisfacer por cada obligación amortizada de la emisión 1956 asciende a 1.000 pesetas, que se pagará a partir del día 1 de octubre de 1988.

Estos pagos se atenderán en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Santander, Banco Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros, excepto la emisión de bonos 1984, cuyo pago se atenderá exclusivamente a través del Banco de Santander.

Santander, 1 de septiembre de 1988.-La Dirección de Administración.-13.113-C.

Disolución por absorción de la «Compañía Internacional Islas Canarias, Sociedad Anónima».

Tenerife, 15 de septiembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-13.178-C.

1.ª 19-9-1988

LULU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Marbella, avenida Antonio Belón, número 6, 4.º A, en primera convocatoria, a las diecinueve horas del día 6 de octubre de 1988, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a igual hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1987.

Segundo.-Aumento de capital y, en consecuencia, modificación del artículo 6.º de los Estatutos.

Tercero.-Nombramiento de Director-Gerente.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Marbella, 15 de septiembre de 1988.-Rafael Cruz Conde y Suárez de Tangil, Secretario del Consejo de Administración.-13.177-C.

INMOGROUP, GRUPO DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Se convoca a los accionistas de «INMOGROUP, Grupo de Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», a la Junta general, que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1988, a las doce treinta horas, en los salones del hotel «Ercilla», calle Ercilla, número 37, de Bilbao, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del siguiente, día 11, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.-Informe sobre la situación de la Compañía y proyecto de desenvolvimiento futuro.

Segundo.-Determinación del número de Consejeros y designación de las personas que han de ocupar tales cargos.

Tercero.-Aprobación del acta de la Junta.

Bilbao, 14 de septiembre de 1988.-El Consejo de Administración.-4.959-D.

TEXARVI, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 1988, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Activo - Pesetas	Pasivo - Pesetas
Resultados negativos	27.258	
Caja	972.242	
Capital		1.000.000
	<u>1.000.000</u>	<u>1.000.000</u>

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 12 de mayo de 1988.-3.882-D.

LOS HIDALGOS, S. A.
PUEBLO CAMELOT, S. A.

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace saber que «Los Hidaigos, Sociedad Anónima» y «Pueblo Camelot, Sociedad Anónima», han acordado su fusión. Esta fusión se efectuará por el sistema de absorción, disolviéndose «Pueblo Camelot, Sociedad Anónima», y siendo «Los Hidaigos, Sociedad Anónima» la Sociedad absorbente.

Manilva (Málaga), 13 de septiembre de 1988.-13.134-C. 2.ª 19-9-1988

INAT, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en la ciudad de Olot (Gerona), calle Geranis, número 92, el próximo día 5 de octubre de 1988, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no existiera quórum, para el día 6 de octubre de 1988, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, todos ellos correspondientes al ejercicio de 1987.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Tercero.-Renovación estatutaria de Consejeros.

Cuarto.-Modificación del domicilio social de la Sociedad.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación del acta de la Junta.

Olot, 10 de septiembre de 1988.-Por el Consejo de Administración, el Secretario, Ramón Falguera Sacrest.-4.924-D.

CEBADERO CASABLANCA, S. A.**FORTUNA (MURCIA)****Finca «Casablanca»****Carretera Abanilla, kilómetro 9***Tercer anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 30 de septiembre de 1987 adoptó por unanimidad de todos los socios, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de la Entidad «Cebadero Casablanca, Sociedad Anónima», con la Sociedad «Hermanos Muñoz Olmos, Sociedad Anónima», mediante la constitución de una nueva Entidad que se denominará «Agropecuaria Casablanca, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las Sociedades fusionadas y traspasando en bloque, a favor de la nueva Entidad mercantil, a título de sucesión universal, todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y Pasivo de las Sociedades disueltas, sobre la base del Balance general al día anterior al presente acuerdo y de conformidad con el Balance final cerrado al día anterior a la fecha de la escritura de fusión, quedando «Agropecuaria Casablanca, Sociedad Anónima», plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de «Cebadero Casablanca, Sociedad Anónima», sin ninguna reserva, excepción ni limitación y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Dotar a la nueva Sociedad «Agropecuaria Casablanca, Sociedad Anónima», con un capital social de 221.030.000 pesetas, representado por 221.030 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, todas ordinarias y al portador, numeradas correlativamente del 1 al 221.030, ambos inclusive, todas íntegramente desembolsadas. A efectos de cuantía, la nueva Sociedad dispondrá asimismo de un remanente de 3.448 pesetas.

Tercero.-Los socios de «Cebadero Casablanca, Sociedad Anónima» percibirán 11,80705128 acciones de «Agropecuaria Casablanca, Sociedad Anónima», por cada acción que posean de la que se fusiona y disuelve.

Cuarto.-Se faculta expresamente a don José Luis Muñoz Olmos para que realice y ejecute los actos y operaciones siguientes:

a) Ejecutar las publicaciones pertinentes a los acuerdos de fusión en los términos que determina la Ley de Sociedades Anónimas.

b) Tomar las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos adoptados, incluida la realización de los actos y otorgamiento de los documentos necesarios y, en general, realizar cuantos actos, negocios jurídicos, operaciones y actuaciones sean procedentes en orden a dicha ejecución hasta la inscripción de los acuerdos en los Registros Mercantiles de Murcia, así como comparecer ante Notario, otorgar los documentos públicos necesarios, suscribir toda clase de solicitudes, instancias y otros documentos administrativos, otorgar los documentos privados que considere pertinentes para la plena efectividad de los acuerdos adoptados y formalizar cualquier otro documento público o privado necesario o conveniente, a juicio del propio otorgante, para el cumplimiento de la ejecución y la inscripción de los referidos acuerdos.

c) Aclarar, interpretar, precisar y completar, en su caso, los acuerdos de la presente Junta general y resolver las dudas que se presenten, a cuyo efecto subsanará y cumplimentará los defectos y/u omisiones que impidan, dificulten u obstaculicen la efectividad de los acuerdos aprobados, o su inscripción en cualquiera de los Registros en que ello sea procedente.

Quinto.-Condición suspensiva: La totalidad de los acuerdos relativos a la fusión y, consecuentemente, a las autorizaciones concedidas al Consejero citado, quedan sujetos a las siguientes condiciones suspensivas:

1. Que se efectúen las publicaciones pertinentes a los acuerdos de fusión, conforme previene la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Que por las Entidades fusionadas «Cebadero Casablanca, Sociedad Anónima», y «Hermanos Muñoz Olmos, Sociedad Anónima», se adopten los pertinentes acuerdos de fusión, ajustándolos a las normas y bases fijadas por ambas Sociedades y formalidades previstas en la Ley de Sociedades Anónimas, que por lo que respecta a la Sociedad creada como consecuencia de dicha fusión «Agropecuaria Casablanca, Sociedad Anónima», en lo que a la misma afecta, quedan determinados en la presente .

3. Se hace constar que por orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de julio de 1988, han sido concedidos a esta fusión los beneficios tributarios previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas y en el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Sexto.-Facultar expresamente a don José Luis Muñoz Olmos para que comparezca ante Notario, al objeto de solemnizar, si procede, en documento público, los anteriores acuerdos.

Murcia, 8 de septiembre de 1988.-13.125-C.

y 3.ª 19-9-1988

HERMANOS MUÑOZ OLMOS, S. A.**MURCIA**

Acisclo Díaz, número 13, 4.º

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 30 de septiembre de 1987 adoptó por unanimidad de todos los socios, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de la Entidad «Hermanos Muñoz Olmos, Sociedad Anónima», con la Sociedad «Cebadero Casablanca, Sociedad Anónima», mediante la constitución de una nueva Entidad que se denominará «Agropecuaria Casablanca, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las Sociedades fusionadas y traspasando en bloque, a favor de la nueva Entidad mercantil, a título de sucesión universal, todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y Pasivo de las Sociedades disueltas, sobre la base del Balance general al día anterior al presente acuerdo y de conformidad con el Balance final cerrado al día anterior a la fecha de la escritura de fusión, quedando «Agropecuaria Casablanca, Sociedad Anónima», plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de «Hermanos Muñoz Olmos, Sociedad Anónima», sin ninguna reserva, excepción ni limitación y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Dotar a la nueva Sociedad «Agropecuaria Casablanca, Sociedad Anónima», con un capital social de 221.030.000 pesetas, representado por 221.030 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, todas ordinarias y al portador, numeradas correlativamente del 1 al 221.030, ambos inclusive, todas íntegramente desembolsadas. A efectos de cuantía, la nueva Sociedad dispondrá asimismo de un remanente de 3.448 pesetas.

Tercero.-Los socios de «Hermanos Muñoz Olmos, Sociedad Anónima» percibirán 38,77894737 acciones de «Agropecuaria Casablanca, Sociedad Anónima», por cada acción que posean de la que se fusiona y disuelve.

Cuarto.-Se faculta expresamente a don José Luis Muñoz Olmos para que realice y ejecute los actos y operaciones siguientes:

a) Ejecutar las publicaciones pertinentes a los acuerdos de fusión en los términos que determina la Ley de Sociedades Anónimas.

b) Tomar las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos adoptados, incluida la realización de los actos y otorgamiento de los documentos necesarios y, en general, realizar cuantos actos, negocios jurídicos, operaciones y actuaciones sean procedentes en orden a dicha ejecución hasta la inscripción de los acuerdos en los Registros Mercantiles de Murcia, así como comparecer ante Notario, otorgar los documentos públicos necesarios, suscribir toda clase de solicitudes, instancias y otros documentos administrativos, otorgar los documentos privados

que considere pertinentes para la plena efectividad de los acuerdos adoptados y formalizar cualquier otro documento público o privado necesario o conveniente, a juicio del propio otorgante, para el cumplimiento de la ejecución y la inscripción de los referidos acuerdos.

c) Aclarar, interpretar, precisar y completar, en su caso, los acuerdos de la presente Junta general y resolver las dudas que se presenten, a cuyo efecto subsanará y cumplimentará los defectos y/u omisiones que impidan, dificulten u obstaculicen la efectividad de los acuerdos aprobados, o su inscripción en cualquiera de los Registros en que ello sea procedente.

Quinto.-Condición suspensiva: La totalidad de los acuerdos relativos a la fusión y, consecuentemente, a las autorizaciones concedidas al Consejero citado, quedan sujetos a las siguientes condiciones suspensivas:

1. Que se efectúen las publicaciones pertinentes a los acuerdos de fusión, conforme previene la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Que por las Entidades fusionadas «Hermanos Muñoz Olmos, Sociedad Anónima», y «Cebadero Casablanca, Sociedad Anónima», se adopten los pertinentes acuerdos de fusión, ajustándolos a las normas y bases fijadas por ambas Sociedades y formalidades previstas en la Ley de Sociedades Anónimas, que por lo que respecta a la Sociedad creada como consecuencia de dicha fusión «Agropecuaria Casablanca, Sociedad Anónima», en lo que a la misma afecta, quedan determinados en la presente.

3. Se hace constar que por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de julio de 1988, han sido concedidos a esta fusión los beneficios tributarios previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas y en el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Sexto.-Facultar expresamente a don José Luis Muñoz Olmos para que comparezca ante Notario, al objeto de solemnizar, si procede, en documento público, los anteriores acuerdos.

Murcia, 8 de septiembre de 1988.-13.126-C.
y 3.^a 19-9-1988

INMOBILIARIA ES. TE. IN., S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que en la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 10 de septiembre de 1987, se tomó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social que en la actualidad es de 14.400.000 pesetas, y que se halla totalmente desembolsado, en la cuantía de 8.400.000 pesetas, quedando cifrado después de esta reducción en 6.000.000 de pesetas, dividido en 6.000 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1988.-4.872-D.
y 3.^a 19-9-1988

GALI INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

08181 SENTMENAT (BARCELONA)

Cr. Molins de Rei a Vich, kilómetro 32,7

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Compañía, de fecha 2 de junio de 1988, acordó, por unanimidad, reducir el Capital social en la cantidad de 30.000.000 de pesetas, mediante amortización de las 6.000 acciones, números 40.001 al 46.000, ambos inclusive de la Compañía,

reembolsando a sus titulares la cantidad de 5.000 pesetas por acción.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de julio de 1988.-El Administrador único.-12.939-C.
y 3.^a 19-9-1988

POZINSA, S. A.

El Consejo de Administración hace público que la Junta general, celebrada el 8 de septiembre de 1988, acordó reducir el capital de la Compañía en 7.800.000 pesetas, quedando fijado en la suma de 1.950.000.

Madrid, 9 de septiembre de 1988.-El Secretario del Consejo.-12.910-C.
y 3.^a 19-9-1988

GABINETE DE ASESORAMIENTO FISCAL, ECONOMICO Y CONTABLE, S. A.

El Administrador único de la Sociedad convoca Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, el próximo día 6 de octubre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de Balance y Cuenta de resultados de 1986 y 1987.

Segundo.-Distribución de beneficios, si procede.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Ibiza, 12 de septiembre de 1988.-El Administrador único, Manuel Camarillas Camarillas.-12.896-C.

GABINETE DE ASESORAMIENTO FISCAL, ECONOMICO Y CONTABLE, S. A.

El Administrador único de la Sociedad convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el próximo día 6 de octubre, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de ampliación de capital.

Segundo.-Modificación, si procede, del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Ibiza, 12 de septiembre de 1988.-El Administrador único, Manuel Camarillas Camarillas.-12.895-C.

TRANESPART, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de todos los socios

Doña María del Pilar Linares García, Presidenta del Consejo de Administración de «Tranepart, Sociedad Anónima», en cumplimiento de los Estatutos y de lo acordado por el Consejo de Administración, convocó a todos los socios a Asamblea general extraordinaria, para el día 7 de octubre, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las veintiuna horas. Siendo el lugar de la asamblea el local de don Julio Pérez Mora, calle Almacaber, Zújar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de dos interventores para aprobar las actas.

Segundo.-Disolución de la Sociedad «Tranepart, Sociedad Anónima», por acuerdo de la Junta general, y nombramiento de tres liquidadores.

Zújar, 30 de agosto de 1988.-La Presidenta, María Pilar Linares García.-4.802-D.

SINTEL

SISTEMAS E INSTALACIONES DE TELECOMUNICACION, S. A.

Pago del cupón de obligaciones. Emisión marzo de 1988

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir de su vencimiento, día 24 de septiembre de 1988, se procederá al pago del cupón número 1, correspondiente a los intereses del semestre vencido de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	12.000
Retención 20 por 100 impuesto sobre la Renta	2.400
Importe líquido	9.600

El pago del citado cupón se realizará en las Oficinas de la Caja Postal.

Madrid, 12 de septiembre de 1988.-El Comisario, J. Ignacio Pérez Amor.-12.997-C.

NORMETAL, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con los artículos 97 y 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, esta Sociedad, en sesión válidamente celebrada por la Junta general universal y extraordinaria de accionistas el día 2 de septiembre de 1988, en la que concurren los titulares de todas las acciones que integran el capital social, acordaron por unanimidad reducir el capital social en 5.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 5.000 acciones de las 12.000 en que está representado el capital social, en proporción a las acciones de las que cada accionista es titular.

Lo que se publica a los efectos del artículo 117 del Reglamento del Registro Mercantil.

Bilbao, 7 de septiembre de 1988.-El Presidente, José Antonio Lipperheide.-12.982-C.

1.^a 19-9-1988

ATA RENT A CAR, S. A.

El Consejo de Administración reunido en Junta el día 8 de septiembre de 1988 acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, en calle Juan Bauzá, 26, Palma de Mallorca, el día 5 de octubre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta para cesar al Consejo de Administración.

Segundo.-Propuesta de modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Propuesta de cese y nombramiento de nuevos Administradores.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.984-C.